Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 31 de julio de 2017.

VISTO: El expediente Nº 00-04974/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Valbuena López, Alcira (Lic.) Informa Ref. Proyecto correspondiente a la "I Jornada Académica de Ciencias Humanas y de la Educación" y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente la decana del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, Lic. Alcira Valbuena, puso en conocimiento al Consejo Departamental, proyecto correspondiente a las "1° Jornadas Académicas de Ciencias Humanas y de la Educación" las que se llevarán a cabo los días 9, 10 y 11 de agosto del corriente año, destacando que el mismo será puesto en consideración de este Cuerpo con el fin de que declare su interés institucional.

Que, el referido evento se enmarca en las actividades de la Red de Facultades de Humanidades del Norte Grande, su Comisión Ejecutiva está integrada por Decanos/as, Vicedecanos/as, Secretarios/as y personal no docente de las Universidades Nacionales de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y Córdoba; y tiene como propósito promover la presentación de propuestas y experiencias de trabajo entre autoridades universitarias que integran la Red del Norte como así también propiciar un espacio de reflexión y debate sobre las problemáticas y desafíos de la educación universitaria, en particular de las carreras de Humanidades, en relación a los actuales contextos educativos y la función de las universidades en esos escenarios; por lo que ante el crecimiento y protagonismo de la aquella Red, es necesario profundizar los lazos y vinculaciones interinstitucionales de las universidades a la luz de la globalización.

Que, atento a ello el Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación resolvió mediante Resolución Nº 480, de fecha 23 de junio de 2017, declarar de interés académico departamental el evento de marras.

Que, en razón de la de la premura del asunto en marras este Órgano Colegiado se constituyó en comisión y habiendo analizado los actuados emitió dictamen, sugiriendo se declare de interés Institucional las "1° Jornadas Académicas de Ciencias Humanas y de la Educación".

RESOLUCIÓN Nº: 569

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 31 de julio de 2017.

Que, en virtud del art. 74° inc. "45" del Estatuto Universitario que establece como atribución de este Cuerpo aquella que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 027 de fecha 31 de julio de 2017 resolvió por unanimidad Declarar de Interés Institucional las "1° Jornadas Académicas de Ciencias Humanas y de la Educación" que se llevarán a cabo los días 9, 10 y 11 de agosto del corriente año.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL las "1° Jornadas Académicas de Ciencias Humanas y de la Educación" que se llevarán a cabo los días 9, 10 y 11 de agosto del corriente año, conforme el alcance del "Visto" y los "Considerandos" el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°: 569

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior